



"The Cruise of the 'Falcon' - A voyage to South America in a 30 ton Yacht"

**Edward Frederick Knight
Londres, 1884 (Fragmento)**

“Antes del anochecer llegamos a la Estación de Ballesteros. Nuestra expectativa era encontrar un pequeño pueblo; sin embargo, lo que hayamos fueron dos o tres viviendas miserables; de las cuales, ninguna era una posada. La única construcción con un aspecto decente era la estación del ferrocarril; así que decidimos dirigirnos hacia allí y, para nuestra satisfacción, descubrimos que el Jefe de la misma era un inglés de apellido Coleson. Luego de nuestro complicado viaje, nos recibió con mucha hospitalidad y mientras le hacíamos honor a la abundante cena que nos brindó, nuestros caballos hacían lo mismo con su alfalfa y vainas de algarrobo.

Hay varias estancias de naturales alrededor de Ballesteros Sud donde, como buenpreciado pueblo en ascenso, la autoridad sobre el mismo es asumida por un Juez, un Comisario de Policía y un Comandante Militar.

Hay anécdotas divertidas que se difunden sobre estos importantes referentes y que valen la pena compartirlas ya que resultan ilustrativas sobre cómo es la vida en estos campos salvajes.

Lo que estoy a punto de relatar les parecerá casi increíble a quienes han vivido en el seno de las comunidades bien organizadas de Europa; pero téngase en cuenta que aquí, estamos en medio de un pueblo atrasado, una comunidad que nunca ha conocido lo que es la justicia y cuyo estado de civilización es, en muchos aspectos, muy inferior a nuestros actuales enemigos, los negros cafres de Sudáfrica.

Cada uno de los tres funcionarios que mencioné se cree ser el jefe del lugar; por tener capacidades bastante mediocres, son hombres incapaces de entender de sutilezas.

De los tres, el juez es el único que creo sabe escribir, al menos es el único que sabe firmar su nombre en documentos oficiales.

Este poder legal no recibe un salario fijo, se sustentan a partir de retener la mitad de todos los aportes que, en carácter de honorarios, recauda y las multas que aplica; método que, como es de esperar, conduce a la extorsión ilimitada.

El pobre anciano, que parece más un gaucho que un Juez, últimamente, había sufrido una racha de muy mala suerte.

Su ganado había perecido a causa de la sequía, no cobraba honorarios ni multas ya que la gente no se casaba ni cometía delitos como sería lo esperable; en concreto, debía apelar a lo profundo de su ingenio para poder conseguir algo de carne de res compatible con su rango.

Aproximadamente una semana antes de nuestra llegada, se le ocurrió llevar adelante el siguiente brillante plan: consiguió a crédito unas cuantas botellas de ginebra barata en la pulpería e invitó a todos sus amigos a un bailecito de carnaval en su casa.

Varios de los asistentes abusaron de su hospitalidad y de su ginebra hasta tal punto, que al partir bien entrada la madrugada, comenzaron a dar vueltas por el pueblo de una manera bulliciosa e indecorosa volviéndose, para colmo, pendencieros.

Esto fue debidamente denunciado al juez-anfitrión, quien los reunió a todos en su presencia, los censuró severamente y luego, multó a cada infractor con cinco pesos.

Con lo recaudado, cenó opulentamente cada noche durante una semana.

Otro incidente ilustrativo ocurrió recientemente en el pueblo. Parece ser que cierto deudor infortunado fue tan perseguido por sus insistentes acreedores que huyó a otra provincia. Coincidió que un tendero le debía ciertos dineros al fugitivo.

Al enterarse de ésto y sin perder tiempo alguno, nuestro viejo amigo Juez se apresuró a embargar la deuda, con la intención de repartirla entre los acreedores, después de descontar, por supuesto, un porcentaje por los gastos judiciales.

¡Pero Ay! Fue demasiado lejos. Sucedió que el Comisario de Policía era uno de los acreedores, y se había anticipado sabiamente a todos los demás. Había visitado al tendero y le obligó a entregarle la suma total. En plena calle y ante el populacho reunido, se produjo una tormentosa discusión entre el Juez y el Comisario.

El Juez exigió la restitución del dinero por parte del Comisario. Este último se negó a hacerlo acusando, públicamente, al anciano caballero de querer apropiarse de todo robando a los acreedores.

Entonces el Juez, dejando de lado toda cortesía o salteando cualquier etapa intermedia de la discusión, pasó enseguida al contra ataque, diciendo de modo pendenciero: -'Señor Comisario, usted miente'. Dicho esto, le cruzó la cara con su rebenque.

A ésto, el Comisario respondió aplicándole un sablazo, convocó a sus subalternos y arrestó al alto funcionario. Lo subió a un caballo, amarrándole los pies por debajo del vientre del animal y se lo llevó a Fraile Muerto donde lo puso en un cepo".

Aquí el autor se sorprende por la crueldad de las técnicas de castigo a las que describe como más salvajes que las usadas en Inglaterra.

Según su texto: "... aquí, los pies están aprisionados en el cepo a cierta altura del suelo; así, el cuerpo queda colgando con la cabeza hacia abajo. En esta incómoda posición, a menudo, el desgraciado queda sin comida por días, sometido al sol, la lluvia y el viento.

Verdaderamente, el pueblo indo español es un cruce cruel entre dos razas crueles.

Las torturas de la antigua Inquisición no podrían haber sido peores que algunos de los horribles castigos sudamericanos de la actualidad.

Por ejemplo, el estaqueado. En éste, la miserable víctima está tendida de espaldas sobre una pila de bolsas llenas. Cuatro estacas están clavadas en el suelo a su alrededor y a cierta distancia. Desde ellas, tiras de cuero crudo se tensan atándolas con fuerza a sus manos y pies; luego se quitan las bolsas de debajo de la víctima y se la deja suspendida.

En ese momento, el sol ardiente encoge y aprieta los tientos, sus miembros se estiran lentamente experimentando todas las agonías. Las articulaciones a menudo se salen de sus uniones producto de la tremenda tensión; y si el pobre infeliz no muere, queda lisiado e inútil de por vida.

Durante la revolución del año pasado en Buenos Ayres, un oficial, sospechando que su sirviente lo había robado, ordenó que lo torturaran hasta que confesara su crimen. El tipo estaba tendido en un lugar abierto al fondo del jardín de unos conocidos. Durante cuatro días y noches, estos gemidos y gritos de agonía espantaron a todos los que pasaban por el lugar, incluso las delicadas damas enfermaron gravemente ante los lamentos de los torturados en cercanías de sus mismas puertas.

Pero volvamos al mundo del pobre viejo Juez que parece estar siempre metiéndose en líos.

Sobre él, se cuenta otra historia cierta y buena. Hace un tiempo estaba jugando a las cartas en la casa del panadero con un capataz de los maquinistas ferroviarios. El capataz tuvo mala suerte y perdió un dinero importante.

Sospechando que el juez había hecho trampas, se negó a pagar. Acto seguido, el Juez determinó demandarlo; pero, por saber bien que la ley no le permite ser juez y parte, resolvió que el acreedor del jugador sería el panadero quien pasó a ser el demandante del capataz.

Con solemnidad, el Juez asumió el caso, infligiendo una multa y condenando al acusado a prisión hasta que pagara.

Pero el capataz resultó ser un hombre astuto y encontró una alternativa para castigar al Juez por esta farsa judicial. Se presentó frente a otro, supongo que un superior, quien no anuló la decisión de su colega Juez; pero, le impuso a éste una fuerte multa por fomentar el juego sin licencia.

En esta tierra, una licencia es necesaria para casi todo: un juego de cartas, una fiesta privada o un salón.

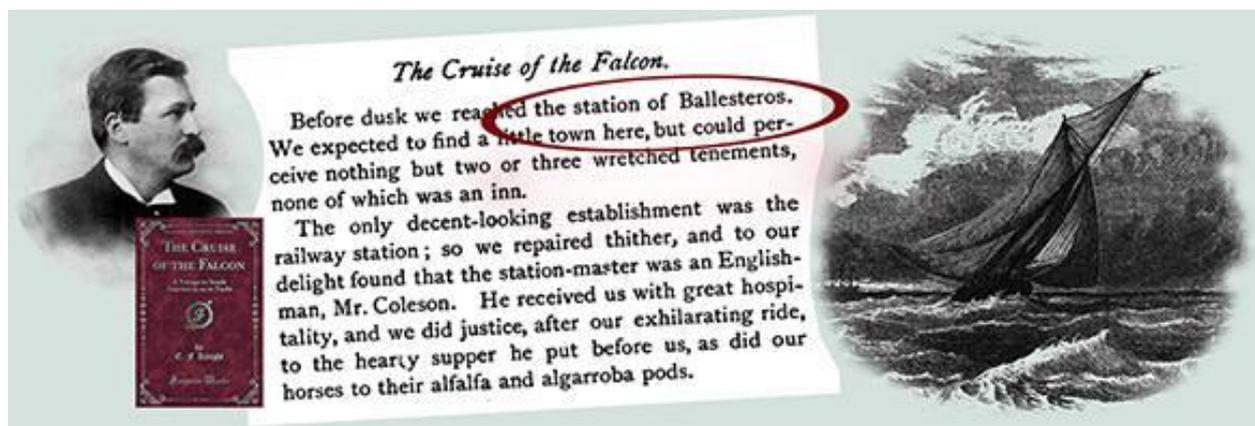
Así son los magistrados que, se supone, deben administrar justicia en los campos; pequeños tiranos que imaginan que sus poderes no tienen límite; a quienes, sólo el miedo al asesinato los mantiene a raya. Sus víctimas son la gente pobre, las viudas sin amigos a las que pueden intimidar y robar con impunidad y aquellos, que ignoran que existen tribunales superiores a los que se pueden apelar las decisiones de estos jueces ignorantes e injustos.

Quizás sea bueno, después de todo, que sean tan ignorantes en esta tierra, ya que, si el rumor es cierto, tanto el funcionario más alto como el más bajo tienen su precio.

La ley con respecto al asesinato aquí es muy extraordinaria; demasiado dura y demasiado indulgente al mismo tiempo.

El homicidio accidental y justificable se coloca más o menos en el mismo plano que el homicidio doloso. Así, si un hombre honesto por accidente o en defensa propia mata a otro, es encarcelado por un tiempo y luego enviado al ejército para servir en la frontera india; un destino nada agradable.

Nuevamente, si un villano apuñala a un anciano por la espalda para robarle su pequeño bolso, como castigo, también se lo destina a la frontera como soldado teniendo la oportunidad, como los demás, de ascender dentro de las filas. El difunto Jefe de Estación de Ballesteros fue brutalmente asesinado por un peón. No es, de ninguna manera, el único Jefe de Estación británico que ha sido asesinado en su puesto de estos ferrocarriles. Su asesino es ahora un suboficial, y me lo identificaron marchando al frente de un grupo de prisioneros”.



Investigación:

www.capillasytemplos.com.ar

Fuente de consulta:

Knight, Edward Frederick: "The Cruise of the 'Falcon' - A voyage to South America in a 30 ton Yacht" Londres, 1884.